ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: **2024 344945**

TITULO: **SERVICIOS PARA APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS RELACIONADOS CON OBRAS HIDRÁULICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA.**

Con fecha 17 de junio de 2025, ha sido aprobado por esta por esta Dirección General de Infraestructuras del Agua, expediente de contratación arriba indicado, por el procedimiento abierto.

El artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece para los procedimientos abiertos y restringidos y los procedimientos negociados con publicidad que *"los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades dependientes o vinculadas que tengan la consideración de Administración Pública a los efectos de dicha Ley, estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación'*.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 5.5 del Decreto 39/2011, la persona titular del órgano directivo de la Consejería que tenga delegada el ejercicio de la competencia para la contratación administrativa publicará, en el perfil de contratante del órgano de contratación, la composición de la Mesa de contratación que le asistirá en un determinado expediente de contratación.

El artículo 14 de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de infraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.- Nombrar con carácter específico para la Mesa de contratación del expediente de referencia a las siguientes funcionarias y funcionarios:

Presidencia

Titular: Coordinador General de la Sª General del Agua. D. Sergio Diosdado Ruiz.

Suplente: Jefa de Servicio de Contratación: Dª. Natalia Mesa Gallardo.

Asesoría Jurídica:

La persona designada al efecto por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Intervención Delegada:

La persona designada por el Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocalías técnicas:

Titular: Dª Carmen Madinabeitia Requerey. Titulada Superior

Titular: Dª Fátima Viedma Mendoza. Titulada Superior

Secretaría:

Titular: Dª Innmaculada Palma Ramos. Titulada Superior Servicio del Contratación.

Suplente: Dª Almudena Camacho González. Titulada Superior Servicio del Contratación.

Suplente: D. Francisco Javier Puentenueva Sánchez. Titulado Superior del Servicio de Contratación.

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA.

P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Fdo. Álvaro Real Jiménez